

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

ACTA DE LA SESIÓN No. 061-CEPDTSS-2018

Lugar:	Quito
Fecha:	Jueves 22 de marzo de 2018
Hora de inicio:	10h13
Hora de terminación:	11h43

a) Inicio de la Sesión.-

Convocatoria a la sesión No. 061 de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social. La Asambleísta Nacional Liliana Durán Aguilar, en su calidad de Presidenta de la Comisión, pide al Abg. Pedro José Córdova López quien actúa como Secretario Relator, se constate el quórum reglamentario.

No.	ASAMBLEÍSTA	PRESENTE / AUSENTE
1	Liliana Durán Aguilar	Presente
2	Julio César Quiñónez	Presente
3	Norma Vallejo J.	Presente
4	Karina Arteaga	Ausente
5	Alberto Arias	Ausente
6	Juan Cárdenas E.	Presente
7	Bairon Valle	Presente
8	Rina Campain	Ausente
9	Cristina Reyes H.	Ausente
10	Roberto Gómez A.	Ausente
11	Samia Tacle	Presente
12	Raúl Tello Benalcázar	Presente

El Secretario Relator certifica la presencia de 07 Asambleístas de los 12 miembros que conforman la Comisión, es así que existiendo el quórum reglamentario, se da inicio a la sesión No. 061-CEPDTSS-2018.

A través de Secretaría se establece que no existe ninguna solicitud de cambio del Orden del Día por lo que la Presidenta de la Comisión pide se dé lectura a la Convocatoria correspondiente.

b) Lectura de la Convocatoria y del Orden del día.-

De conformidad a lo previsto en el artículo 27 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, y en concordancia con el artículo 8 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, se convoca a las y los Asambleístas miembros de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL**

y la Seguridad Social, a la **Sesión N.º 061-CEPDTSS-2018**, para el día jueves **22 de mayo de 2018, a las 10h00**, en el cuarto piso, ala occidental, del Palacio Legislativo, ubicado en la calle Juan Montalvo y 6 de Diciembre, de esta ciudad de Quito, con el objeto de tratar el siguiente orden del día: **1.-** Constatación del quórum. **2.-** Lectura y aprobación del orden del día. **3.-** Recibir en comisión general a la señora Loyda Priscila Jordan Castañeda, presidenta de la UNE de la provincia de Pastaza, con la finalidad de que realice sus pronunciamientos sobre el "Proyecto de ley Reformatoria a la Ley Orgánica del Servicio Público" presentado por el Asambleísta Raúl Tello Benalcázar, calificado por el Consejo de Administración Legislativa mediante Resolución No. CAL-2017 - 2019 – 211, de 3 de enero de 2018. **4.-** Recibir en comisión general al señor José Manuel Chusing Vega, Secretario General del Comité de Empresas 15 de Noviembre, con la finalidad de que realice sus pronunciamientos sobre el "Proyecto de ley Reformatoria a la Ley Orgánica del Servicio Público" presentada por el Asambleísta Raúl Tello Benalcázar, calificado por el Consejo de Administración Legislativa mediante Resolución No. CAL- 2017 - 2019 – 211, de 3 de enero de 2018. **5.-** Recibir en comisión general a la señora Linda Mariuxi Córdova Segura, Representante de la Fundación de Vida "Unidos Contra el Cáncer", con la finalidad de que realice sus pronunciamientos sobre el "Proyecto de ley Reformatoria a la Ley Orgánica del Servicio Público" presentada por el Asambleísta Raúl Tello Benalcázar, calificado por el Consejo de Administración Legislativa mediante Resolución No. CAL- 2017 - 2019 – 211, de 3 de enero de 2018. **6.-** Recibir en comisión general a la señora Laura Isabel Vargas Torres, Representante de Unión Nacional de Educadores, con la finalidad de que realice sus pronunciamientos sobre el "Proyecto de ley Reformatoria a la Ley Orgánica del Servicio Público" presentada por el Asambleísta Raúl Tello Benalcázar, calificado por el Consejo de Administración Legislativa mediante Resolución No. CAL- 2017 - 2019 – 211, de 3 de enero de 2018. **7.-** Recibir en comisión general al señor Washigton Arangón Aranda, Presidente del Sindicato de Trabajadores del Consejo Provincial de Pastaza, con la finalidad de que realice sus pronunciamientos sobre el "Proyecto de ley Reformatoria a la Ley Orgánica del Servicio Público" presentada por el Asambleísta Raúl Tello Benalcázar, calificado por el Consejo de Administración Legislativa mediante Resolución No. CAL- 2017 - 2019 – 211, de 3 de enero de 2018. **8.-** Clausura de la Sesión.

Punto No. 1 del Orden del Día.- Constatación del quórum.- Por medio de Secretaría se ha constatado el quórum reglamentario, estando presentes 7 de los 12 Asambleístas que conforman la Comisión.

Intervención de la Asambleísta Nacional Liliana Durán Aguilar.- Buenos días, quisiera como siempre saludarles cálidamente y desear que esta jornada sea como lo hemos venido realizando desde el primer día que estuvimos aquí al frente de la Comisión. Posiblemente bajo esta Dirección, sea la última Sesión. Yo quiero antes de empezar la reunión formalmente, decirles compañeros y compañeras Asambleístas, creo que esta Comisión ha marcado historia al calor de la dinámica de este periodo legislativo, porque

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL**

hemos demostrado que pese a las diversidades ideológicas políticas que tenemos, sí podemos construir una práctica política diferente en el marco del respeto mutuo, en el marco del compromiso, en el marco de poder buscar siempre un objetivo superior y definitivamente, eso es lo que ha hecho la marca de este período de diez meses de la Comisión. Y si me toca ir, me iré, con alegría, con responsabilidad y compromiso de haber entregado todo lo que tengo que entregar desde la Dirección de la Comisión. Yo fui electa Asambleísta Nacional y siempre vine con toda la predisposición y mi espíritu ha sido trabajar desde la Comisión, pero si es que las normas legales de la Asamblea y del Pleno determinan que nos pueden mover y nos pueden cambiar a otras Comisiones, con la argumentación correspondiente, lo podrán hacer seguramente. Pero decirles compañeros y compañeras, que aquí hemos marcado una diferencia y hemos demostrado que definitivamente si se puede trabajar. Incluso más allá de la diversidad ideológica, hasta se puede construir amistad. Decirles queridos amigos y queridas amigas, definitivamente para mí, mientras esté aquí al frente de la Comisión, manejaremos las cosas como corresponde y como lo hemos venido haciendo. Y si ya no me toca estar aquí al frente, pues siempre saben que pueden contar conmigo en este proceso legislativo. Serán siempre amigos. Muchas gracias.


Punto No. 2 del Orden del día.- Lectura y aprobación del orden del día.- Por disposición de la señora Presidenta de la Comisión pide se dé lectura al Orden del Día por medio de Secretaría.

En este punto del orden del día se incorporan ingresan a la Sesión las Asambleístas Karina Arteaga, Roberto Gómez y Cristina Reyes.

Por Secretaría se informa el ingreso de una solicitud de cambio de orden del día presentada por la Asambleísta Norma Vallejo Jaramillo.

Intervención de la Asambleísta Norma Vallejo.- Gracias compañera Presidenta, compañeros Asambleístas. Quisiera poner en consideración de los compañeros sí podríamos aumentar un punto en el orden del día con el fin que desde Presidencia nos informen ¿Cómo están las solicitudes que se han realizado con respecto a la documentación y a los informes necesarios para poder tratar en cuanto a la alza de pensión del seguro campesino para las jubilaciones?

Intervención de la Asambleísta Nacional Liliana Durán Aguilar.- A consideración el cambio del orden del día: Informe desde Presidencia ¿Cómo están las solicitudes que se han realizado con respecto a la documentación y a los de informes necesarios para poder tratar en cuanto a la alza de pensión del seguro campesino para las jubilaciones?

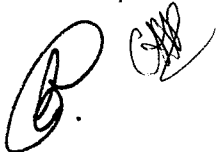
Por Secretaría se certifica la aprobación del cambio del orden del día con la votación unánime de todos los Asambleístas presentes. 

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

Punto No. 3 del Orden del día.- Recibir en comisión general a la señora Loyda Priscila Jordan Castañeda, presidenta de la UNE de la provincia de Pastaza, con la finalidad de que realice sus pronunciamientos sobre el “**Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley Orgánica del Servicio Público**” presentado por el Asambleísta Raúl Tello Benalcázar, calificado por el Consejo de Administración Legislativa mediante Resolución No. CAL-2017 - 2019 – 211, de 3 de enero de 2018.

Intervención de la Asambleísta Nacional Liliana Durán Aguilar.- Invitamos a la señora Loyda Priscila Jordan Castañeda, aquí se encuentra? Venga por favor. Le recuerdo que la invitación está realizada sobre el tratamiento a la reforma a la Ley Orgánica del Servicio Público y al Código del Trabajo, con el tema referido a las licencias para atención médica de los trabajadores y trabajadoras en el país. Entonces, es una propuesta planteada por el Asambleísta Raúl Tello. La comparecencia suya está en ese sentido, que usted nos de sus puntos de vista en torno a la necesidad o no de hacer este requerimiento de Reforma a estos dos cuerpos legales, para que se amplíe el tiempo que ustedes requerirían como trabajadores para la atención médica, desde sus diferentes lugares de trabajo. Tiene la palabra compañera.

Intervención de la señora Loyda Priscila Jordan Castañeda, presidenta de la UNE de la provincia de Pastaza.- Saludar en su calidad de Presidenta a la Asambleísta Liliana Durán, a los Asambleístas miembros de la Comisión de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social, a usted ingeniero Raúl Tello, Asambleísta Amazónico proponente de la Reforma de esta Ley. De parte de una maestra que representa a la Amazonía ecuatoriana, provincia (Sic) que muchas veces no llegan leyes en función de los verdaderos servidores públicos. Nosotros estamos aquí ya que en el sector rural, en el interior en la zona fronteriza y muchas veces, en las ciudades no se da el servicio adecuado de los servidores públicos de la salud. Yo estoy aquí, porque creo y considero algo fundamental, que no se vulnere los derechos de los servidores públicos con respecto a la salud. La Carta Magna manifiesta que tenemos derecho a la seguridad integral, pero sin embargo, no se está cumpliendo a cabalidad lo que es la seguridad integral de los servidores públicos. Hablamos como maestros, en las diferentes provincias, en las diferentes regiones, creemos que no es suficiente las dos horas como estipula la Ley actual, las dos horas no son suficientes para la atención a los servidores públicos. Nosotros tomamos en cuenta, mire el país se ha extendido, la población se ha extendido, tomando en cuenta la residencia en donde nosotros nos encontramos. No contamos con vehículo para salir el momento que necesitamos o que nosotros creamos conveniente, cuando nos dan la cita médica en el IESS. Para salir y trasladarnos no son suficiente las dos horas. Nosotros creemos que es conveniente que esto se debe dar un proceso sin límite de hora. Siempre y cuando se haya justificado por el IESS. Ustedes saben y ustedes y yo somos testigos de que no cuando nosotros vamos a una cita médica, en ese instante que nos atienden surgen muchos de imprevistos. Por eso, nosotros proponemos que se debe reformar y apoyar aquí al Asambleísta Raúl Tello, al hacer esta Reforma que

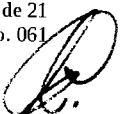


COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

estipula, que se de sin límite de tiempo para atendernos. Otra cosa que nosotros creemos muy importante, es que aquellos compañeros o aquellos servidores públicos, que nos toca trasladarnos de una provincia a otra provincia y se da en el caso que en Pastaza, hay la situación que nuestro transporte público no es bueno, nos toma entre cuarenta y cinco minutos a dos horas movilizarnos. Pero sin embargo, en el caso de un compañero, por ser la provincia cercana se va al distrito más cercano a justificar y no le justifican, le toca pedir con cargo a vacaciones y no es justo. Yo creo que aquí el Estado debe precautelar la salud de sus servidores públicos. Tal como dice la Constitución, precautelar la integridad de la salud de nosotros, por lo tanto, considero que no sea conveniente que nos deban descontar de nuestras vacaciones el tiempo que empleamos para asistir al médico. Otra cosa, es que en años anteriores teníamos esa facilidad cuando nos trasladamos de una provincia a otra provincia, anteriormente el IESS nos reconocía el transporte y alimentación, pero hoy a más de que estamos nosotros tratando de solucionar nuestra salud, también estamos viendo nuestra situación económica. Por esta razón nosotros creemos que es importante que se debe dar un plazo más viable, más largo, con respecto. De igual manera, y hablando por las enfermedades catastróficas del magisterio, hay compañeros maestros que deben tomar yodoterapia o radioterapia y tienen que ser inmediatamente incluidos al trabajo. Pero si el Estado no está velando por sus servidores públicos ¿Cómo puede ser eso posible? Nosotros por eso venimos aquí a la Comisión de los Derechos de los Trabajadores, a sensibilizar para que se haga esa Reforma a la Ley. Estamos sus manos, en su manos está la Patria, los ciudadanos vamos a quedar agradecidos por el bienestar que van a dar a la salud de los servidores públicos, porque estamos hablando no sólo de una provincia, no sólo de una región, estamos aquí por todos los servidores públicos del país, de nuestro Ecuador. Por eso nosotros apoyamos a este planteamiento que realiza para la Reforma de esta Ley Orgánica. Con respecto a la salud del magisterio y de todos los servidores públicos, que en esta ocasión estamos aquí. Para finalizar nuestra intervención, en la actualidad en la que nosotros estamos, nuestros Padres de la Patria, deben ser quienes velan por los servidores públicos en todo aspecto. En esta ocasión, en sus manos de esta Reforma y también agradecerles por darnos de esta apertura de estar aquí y de ser los testigos de lo que nosotros pasamos día tras día. Es verdad que ustedes están en una función diferente, pero ustedes han de tener familiares, han de tener hijos, esposas que son servidores públicos; y, que están careciendo de la salud integral, como dice la Constitución. Muchísimas gracias por darme esta oportunidad.

Intervención de la Asambleísta Nacional Liliana Durán Aguilar. - Agradecemos la presencia de la señora Loyda Priscila Jordan Castañeda, presidenta de la UNE de la provincia de Pastaza

Punto No. 4 del Orden del Día.- Recibir en comisión general al señor José Manuel Chusing Vega, Secretario General del Comité de Empresas 15 de Noviembre, con la finalidad de que realice sus pronunciamientos sobre el "**Proyecto de Ley Reformatoria a**



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

la Ley Orgánica del Servicio Público” presentada por el Asambleísta Raúl Tello Benalcázar, calificado por el Consejo de Administración Legislativa mediante Resolución No. CAL- 2017 - 2019 – 211, de 3 de enero de 2018.

Intervención de la Asambleísta Nacional Liliana Durán Aguilar.- Damos la bienvenida al señor José Manuel Chusing Vega, Secretario General del Comité de Empresas 15 de Noviembre de la ciudad de Quito. Bienvenido compañero. Tiene la palabra, igualmente tiene cinco minutos para su intervención.

Intervención del señor José Manuel Chusing Vega, Secretario General del Comité de Empresas 15 de Noviembre.- Señora Presidenta de esta importante Comisión de los Derechos de los Trabajadores y de la Seguridad Social. Distinguidos Asambleístas, distinguido Asambleísta licenciado Raúl Tello, quien en efecto, vive la realidad de los trabajadores y las trabajadoras del sector público y privado. La Asamblea tiene que recuperar el mandato del pueblo ecuatoriano, recuperar la credibilidad en el tema de los derechos laborales para que los derechos laborales se conviertan, mediante un proceso, en derechos alcanzados, plasmados en contratos colectivos y actas trasaccionales. Sin embargo de ello, son derechos irrenunciables e intangibles, por eso queremos señalar apegados a la Constitución que se trabajó en el 2008, que era para trescientos años, como un derecho de protección laboral y social aquí en el país. Sin embargo de ello, en este tema planteado, ha habido una clara evidencia en el país, hay una violación de los derechos vía Acuerdos, Decretos en el tema laboral, me refiero a lo planteado en el Registro Oficial del 10 de Abril del 2015, sobre las Reformas al Código del Trabajo, el Registro Oficial con su Proyecto 1008, sobre la Ley que le llamamos en el país: “Ley de Injusticia Laboral” esta evidentemente violenta el tema del derecho al trabajo en mi país. Efectivamente, se ha violentado el artículo 42 numeral 9. ¿ En qué país se puede restringir la salud? Por eso ejercemos el artículo 32, como un derecho constitucional, en el que el Estado garantiza la salud y el Buen Vivir. Sin embargo de eso, la parte fundamental del ser humano, es la salud para el desarrollo y el crecimiento de los países; sin salud, no hay desarrollo, sin educación no hay desarrollo. Porque evidentemente, los trabajadores producimos la riqueza, por eso queremos señalar que es Estado quien tiene la obligación, desde el punto de vista de una práctica que debe hacerse. La observación es que tiene que existir en el país ambientes que permitan a los trabajadores garantizar su vida. Habría que dotar de infraestructura y médicos, de tecnología y atención inmediata; en el tema de las empresas, salud preventiva, alimenticia, recursos económicos y médicos especializados. Sabemos la realidad hoy de los dispensarios médicos, nadie niega el derecho al trabajo, lo que me quiero referir es que, los profesionales del Ecuador que han sacado masterados en investigación de la salud, han sido desplazados durante los últimos diez años de las diferentes instituciones. Sin embargo de ello, nosotros decimos en el tema de la salud, evidentemente, no se puede dar réditos. ¿Cómo se puede justificar el tema de la salud a nivel del país? Para eso hay entes reguladores que controlan los

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

recursos humanos de las instituciones que les permiten hacerse los exámenes médicos, las terapias, los diagnósticos, los exámenes que le permite al trabajador atenderse. Hablamos entonces de que la salud siendo prioritaria, en efecto, tiene que ser para los trabajadores organizados e inorganizados (Sic) aquí en el país. Por eso, saludamos inclusive a la Asambleísta Norma Vallejo, que ha presentado frente a la delegación de Derechos la Ley para que se declare la inconstitucionalidad a la afectación de los Derechos Laborales, que hoy estamos sufriendo la desatención en el ámbito de la salud del país con respecto a la atención. Les doy un ejemplo: En la capital de Quito en donde realizamos obra pública, en donde realizamos vías y ornamentación en parques y jardines, terminales de estacionamientos; los trabajadores no tenemos esta atención preventiva, tanto en los distritos metropolitanos como en instituciones del Estado, tanto el Seguro Social. Por eso celebramos la decisión y aspiramos los trabajadores; y, estamos vigilantes que la Comisión cumpla su papel de revindicar y restituir derechos laborales aquí en el país. Hasta ahí señora Presidenta.

Intervención de la Asambleísta Nacional Liliana Durán Aguilar.- Gracias la comparecencia del compañero José Manuel Chusing.

Punto No. 5 del Orden del Día.- Recibir en comisión general a la señora Linda Mariuxi Córdova Segura, Representante de la Fundación de Vida “Unidos Contra el Cáncer”, con la finalidad de que realice sus pronunciamientos sobre el **“Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley Orgánica del Servicio Público”** presentada por el Asambleísta Raúl Tello Benalcázar, calificado por el Consejo de Administración Legislativa mediante Resolución No. CAL- 2017 - 2019 – 211, de 3 de enero de 2018.

Intervención de la Asambleísta Nacional Liliana Durán Aguilar.- La más cálida bienvenida a la señora Linda Mariuxi Córdova Segura, Representante de la Fundación de Vida “Unidos Contra el Cáncer”, tiene cinco minutos mi estimada señora, le solicito por favor que aproveche el tiempo en torno a la temática que estamos debatiendo, para reformar la LOSEP y el Código del Trabajo, que es el tiempo que necesita el trabajador o la trabajadora para poderse movilizar a su atención médica y regresar a su lugar de trabajo. Bienvenida.

Intervención de la señora Linda Mariuxi Córdova Segura, Representante de la Fundación de Vida “Unidos Contra el Cáncer”.- Muy buenos días a los señores Asambleístas que integran esta Comisión. Un saludo a usted señora licenciada Liliana Durán Presidenta de esta Comisión. Saludo al ingeniero Raúl Tello Benalcázar Asambleísta por la provincia de Pastaza y proponente de esta Ley. Creo que como amazónicos nos sentimos muy bien representados por el ingeniero Tello. En cuanto a esta Ley, nosotros somos la fundación creada hace cinco años. La Fundación “Unidos Contra el Cáncer”, es una fundación sin fines de lucro que nació con ocho personas de la provincia de Pastaza, actualmente esta

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

institución cuenta con ciento veintisiete personas de todas las edades y de los dos géneros, a los que nosotros atendemos en ayuda social dentro de nuestra fundación, de igual manera atendemos a ciudadanos del cantón Baños sitio en el tenemos extensión, contamos ya con cuarenta y siete personas. Nosotros quisiéramos en esta ocasión, pese a que es una paradoja no seguir creciendo el grupo de integrantes, ya que para nosotros el crecer significa más personas con esta enfermedad. En cuanto a la Ley que se está proponiendo, hago eco de cada una de las palabras de las personas que conformamos la fundación de vida; y, que padecemos esta enfermedad, la cual tenemos que batallar diariamente con este drama que tenemos para poder trasladarnos de un lugar a otro. Siendo la Amazonía la principal región que aporta al Presupuesto General del Estado, lamentablemente no contamos con un centro oncológico en toda la región Amazónica. En Lago Agrio existe apenas un centro de diagnóstico de SOLCA, pero no es un centro oncológico, es por eso que al ser diagnosticados con cáncer la primera inquietud que tenemos es ¿Dónde hacernos atender el tratamiento? Teniendo siempre que viajar como un mínimo de cuatro o cinco y hasta seis horas para poder llegar a un especialista o hacia una terapia, es por eso que, nosotros también apoyamos esta Reforma de Ley, puesto que dentro de la provincia de Pastaza no existe ningún centro oncológico y mucho menos un especialista que pueda tratar nuestros males, o nuestra enfermedad. Dentro de ello hay que establecer que tres horas para poder atendernos no son suficientes y no estipula actualmente ni en el Código del Trabajo ni en la LOSEP un artículo que diga que nosotros podemos tener mínimo un día para poder trasladarnos de una provincia a otra para hacer nuestros tratamientos, sin tomar en consideración que cuando una persona tiene estos tratamientos su salud también se deteriora en el viaje. No se diga mucho más, cuando existe una quimioterapia ambulatoria, en donde la persona ingresa y luego del tratamiento tiene que retornar a su provincia y el otro día tener que trabajar en esas condiciones cuando, lamentablemente en el artículo 42 del Código del Trabajo, señala que una de las obligaciones del empleador, es justamente garantizar los derechos de sus empleados en cuanto salud. Si recordamos nosotros al artículo 5 del mismo Código, existe una agregaduría con el Registro Oficial No. 528 de 13 de febrero del 2009, en donde garantiza no solamente al paciente, sino a padres de familia y cuidadores, un permiso de cinco a veinte días para que pueda estar junto a esa persona, sin tener que poner un reemplazo, ni tampoco menguarle sus vacaciones, ni tampoco retirarle su salario. Lamentablemente, y puedo decirlo personalmente, he palpado que en mi provincia no se respeta y se vulneran demasiados derechos constitucionales en cuanto a las personas que sufrimos de enfermedades catastróficas. Y en este caso, un diagnóstico de cáncer. Tenemos niños de hasta cuatro meses que han sido diagnosticados con osteosarcoma y personas de la tercera edad que han dado su vida en el magisterio y en otros diferentes campos del servicio público, que tampoco pueden tener una atención digna, mucho menos, contar con los días necesarios para poder por lo menos después de una radioterapia o yodoterapia o una quimioterapia descansar en sus casas para recuperarse y poder asistir a sus trabajos. Es por esto que, señores de la Comisión, yo llamo a una conciencia social, porque no



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL


puede ser que nosotros a más de tener que lidiar todos los días como una enfermedad que mina nuestra salud, a pesar de que tengamos toda la valentía para seguir luchando, tengamos que sufrir dramáticamente, porque no se respetan nuestros derechos actualmente. Quisiera hacerlo a título personal, he sido discriminada dos veces en mi situación laboral y por sufrir al tener que trasladarme a Quito me han reubicado en mi institución laboral el año anterior; y hoy, el rector de mi unidad educativa, también me está haciendo una persecución laboral, por tener que trasladarme para seguir con el tratamiento. Sin embargo, hoy estoy aquí haciendo voz y eco de todos los pacientes oncológicos de la Amazonía; y, dirigirme a ustedes con todo el respeto y la consideración, para que ustedes hoy sean garantistas de los derechos de los pacientes oncológicos y no sólo de los pacientes, porque lamentablemente el cáncer no golpea solo al paciente, golpea la familia, a las amistades y a la sociedad en general. Muchísimas gracias su atención.

Intervención de la Asambleísta Nacional Liliana Durán Aguilar.- Bueno, en primer lugar agradecer la presencia de la señora Mariuxi Córdova Segura, toda nuestra solidaridad con usted, por su situación de salud.

Punto No. 6 del Orden del Día.- Recibir en comisión general a la señora Laura Isabel Vargas Torres, Representante de Unión Nacional de Educadores, con la finalidad de que realice sus pronunciamientos sobre el **"Proyecto de ley Reformatoria a la Ley Orgánica del Servicio Público"** presentada por el Asambleísta Raúl Tello Benalcázar, calificado por el Consejo de Administración Legislativa mediante Resolución No. CAL- 2017 - 2019 - 211, de 3 de enero de 2018.

Intervención de la Asambleísta Nacional Liliana Durán Aguilar.- Bien, le damos la bienvenida a la señora Laura Isabel Vargas Torres, Representante de Unión Nacional de Educadores. Decirle que tiene cinco minutos para esta comparecencia. Bienvenida y en el marco del tema propuesto por favor.

Intervención de la señora Laura Isabel Vargas Torres, Representante de Unión Nacional de Educadores.- Muy buenos días a todos los miembros de la Comisión, a la señora presidenta Licenciada Liliana Durán, al ingeniero Raúl Tello, por el cual hemos sido aquí invitadas. A nombre y en representación de los maestros y ceñida de las diferentes leyes que garantizan el derecho a la salud apoyamos como Unión Nacional de Educadores el Proyecto a la Reforma presentada por el ingeniero Raúl Tello, en el que se amplía las horas de permiso para la atención médica para el servidor público, para que este derecho no sea menoscabado. ¿Cuáles son los argumentos? En el artículo 3 de la Constitución dice que son deberes primordiales del Estado garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los Instrumentos Internacionales, en particular la educación y la salud. En tal aspecto pues, la Reforma a la



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL**

LOSEP, no sólo se debería establecer como tres horas y sin discriminación de lo que dice el artículo 42 numeral 9 del Código del Trabajo, en donde se otorga al trabajador el tiempo necesario para la atención a la salud, para para sí o sus familiares. La LOSEP también además de otorgar el permiso, que es ilimitado e individual. Se olvidó de tipificar el permiso para la atención de la salud a los familiares en el caso de los hijos menores, se perjudica el derecho superior del niño; y, en el caso de tener familiares a su cargo con enfermedades catastróficas o discapacidad, Igual se está vulnerando el derecho de las personas que están en estas condiciones. En el sector del magisterio y de acuerdo a un estudio realizado por la UNE, se encontró que las enfermedades profesionales y aquellas enfermedades relacionadas con el estrés, han aumentado, por lo tanto, los permisos para atención médica han generado en vez de que el docente tenga un derecho a la salud, ha generado restricción y como ya dijo la persona que me antecedió, hay una persecución y acoso para aquellos docentes que deciden tener su atención médica en horas laborales. En muchos casos, las autoridades no permiten que los trabajadores hagan uso de ese permiso, ¿Y qué les dicen? ¿Por qué no toman el turno en las horas que no son de trabajo? Les obligan a poner un remplazo, les niegan el permiso, les acosan con amenazas, hay el descuento pecuniario y el respectivo descuento del tiempo utilizado con cargo a vacaciones, incluso han habido maestros que en edad de jubilación tienen por escrito por parte del Ministerio de Educación, que lamentablemente tienen que seguir trabajando, esto atenta realmente contra el derecho fundamental de la salud. Otro de los argumentos que todo el mundo utiliza y es respecto a la Seguridad Social. En ese caso, tenemos lo siguiente: Para el agendamiento de las citas de especialidades básicas, tales como: Médico general, familiar, odontológico, psicología, obstetricia, pediatría y ginecología, el servidor público tiene que pasar horas y días, hasta semanas y meses para tomar el turno y muchas veces tenemos que estar buscando el turno en las madrugadas, por lo tanto no nos podemos dar el lujo de donde atendernos, ni la hora en la que vamos a ser atendidos, eso con respecto al médico. Cuando nosotros necesitamos atención especializada, el que toma el turno es del médico general o el médico familiar; y, la opción es después de hasta algunos meses, entonces esa cita para no quedar mal en el trabajo o institución, no la podemos dejar de tomar, porque o estamos en el trabajo o es nuestro derecho a la salud ¿Qué es lo que prima en cuanto a derechos?. Otra de las cosas es que en las ciudades grandes en especial Guayas y Pichincha (Sic), en donde existe la mayor cantidad de trabajadores afiliados. Con relación a las distancias que existen entre un centro y otro centro, estas son muy grandes, ¿En qué se ocupan esos ciento veinte minutos? Primero, en trasladarse desde el lugar de trabajo hasta la casa de salud dependiendo si viven en Guayaquil, si viven en Quito o si viven en Cuenca; este tiempo le toma un tiempo extra, luego recibe la atención médica por lo general dura cuarto de hora, pero sí es psicología dura cuarenta minutos, luego tiene que ir a retirar el medicamento y trasladarse de regreso hacia el trabajo, en algunos casos tiene que ir a tomar turno para ir a laboratorio, rayos x, ecografía, tomografía, etcétera. En el caso de que en la casa de salud no exista el médico especialista o los equipos necesarios, el



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

paciente o el servidor público, tendrá que dirigirse a donde exista el especialista o a donde le deriven recién a tomar su turno para otro día recibir la atención. Esto también implica tiempo el trasladarse, tomar el turno, regresar, luego trasladarse para realizarse la atención. Vale la pena mencionar, que también que existen docentes tercerizados y precarizados que son pagados aún por padres de familia que tienen enfermedades catastróficas ellos y ni siquiera tienen la afiliación al Seguro Social, Entonces yo creo que también es así, la Comisión debe de tomar en cuenta sobre que es lo que está pasando. Los permisos médicos en el sector del magisterio si han aumentado, como lo dije al inicio de mi intervención, hay un estrés laboral, hay una persecución a los docentes que exigen sus derechos, creo que es fundamental pues en el artículo 10, habla acerca de los derechos que los docentes del sector público tienen que demandar respecto a la organización y el funcionamiento de servicios de bienestar social, que estimulen el desempeño profesional y mejore y precautele la salud ocupacional del docente. Yo creo que esta Comisión debe exigir a todas las instituciones tanto públicas como privadas, que exista una oficina de salud o un departamento de salud ocupacional, con esto nos evitaríamos y le ahorraríamos al país millones de dólares, porque la prevención es mejor que la curación. Creo que la década que hemos pasado, hemos tenido restricción de derechos, pero estoy segura que esta Comisión nos va a reponer no solamente a los docentes y a los maestros, sino también al pueblo ecuatoriano. Si un docente que está enfermo, un docente que no puede ir al médico, ¿Qué calidad de educación puede dar, si la enfermedad la transmite también al niño? Por lo tanto en las manos de ustedes está el incluir este artículo en la LOSEP. Muchas gracias.

Intervención de la Asambleísta Nacional Liliana Durán Aguilar.- Bien, agradecemos la comparecencia de la señora Laura Isabel Vargas Torres.

Punto No. 7 del Orden del Día.- Recibir en comisión general al señor Washigton Arangón Aranda, Presidente del Sindicato de Trabajadores del Consejo Provincial de Pastaza, con la finalidad de que realice sus pronunciamientos sobre el "**Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley Orgánica del Servicio Público**" presentada por el Asambleísta Raúl Tello Benalcázar, calificado por el Consejo de Administración Legislativa mediante Resolución No. CAL- 2017 - 2019 – 211, de 3 de enero de 2018.

Intervención de la Asambleísta Nacional Liliana Durán Aguilar.- Igualmente, damos la bienvenida al señor Washigton Arangón Aranda, Presidente del Sindicato de Trabajadores del Consejo Provincial de Pastaza, tiene igualmente cinco minutos para su intervención. Mi estimado, tome asiento. Está en uso de la palabra.

Intervención del señor Washigton Arangón Aranda, Presidente del Sindicato de Trabajadores del Consejo Provincial de Pastaza.- Gracias licenciada, con su permiso prefiero hacer mi intervención de pie como trabajador que soy. Señores Asambleístas,

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL**

compañero y amigo Raúl Tello, gracias por esta oportunidad. Creo que este es el lugar en donde los trabajadores y servidores públicos debemos estar siempre, porque de la presencia nuestra van a salir las mejores leyes, porque como parte del pueblo ecuatoriano que vivimos diariamente, en la Patria mirando y observando, creo que estamos en la capacidad y en el conocimiento también de aportar nuestros criterios para que salgan las mejores leyes para un país que aspira mejores días. Creo y estoy convencido que al trabajador se le debe proteger desde un comienzo con las mejores leyes médicas, con los mejores médicos, los mejores sistemas de prevención de enfermedades, para que más tarde el país se ahorre muchos millones de dólares, para que no hayan más trabajadores jubilados de enfermos. Creemos en esto, que desde un comienzo a las instituciones deben dar prioridad y deben poner amor y cariño para el trabajador y empleado, porque realmente somos nosotros quienes sufrimos las consecuencias de los diferentes medios y lugares en donde nos encontramos como trabajadores. Señores Asambleístas, yo apoyo a que estas reformas se hagan urgente de esta manera ustedes dejen las mejores leyes para vuestros hijos, para vuestros nietos, para vuestros familiares y de esa manera les podemos dejar una Patria con mujeres y hombres que culminen su carrera, con una buena vejez, como dice la Biblia. Creo que este es el deber ustedes, de esta manera nosotros seremos protegidos. Quisiéramos en ustedes depositar toda nuestra confianza y seguridad, de que son ustedes nuestros empleados dispuestos para servir al pueblo ecuatoriano, son ustedes los más indicados para dialogar con la clase obrera y estar mezclados con el pueblo humilde de nuestra Patria. En las diferentes instituciones debe haber la prioridad para que cada institución cuente con profesionales preparados para cuidar del trabajador, para cuidar del empleado, del servidor público, que el IESS y el Ministerio del Trabajo exijan a las instituciones para que cada institución de verdad cumpla con la ley, en cuanto a proteger la vida del trabajador. La Amazonía ecuatoriana ustedes conocen que es una región sumamente dura y difícil, en ese lugar nosotros no podemos salir a realizarnos de un chequeo médico en dos horas, es imposible, imposible señores Asambleístas. Creemos que eso debe erradicarse y deben aumentarse las horas para una atención médica. ¿Cuál es el problema? Que si no voy a una atención médica, el médico me dirá: A qué hora llegué y a qué hora fui despachado de esa instancia de salud. De esa manera, tenemos que realmente hacer que el trabajador tenga toda la libertad y la facilidad para que pueda asistir a las citas médicas. Hay obreros que están en el campo, en nuestra región no hay medios de transporte cada cinco minutos, trasladarnos en un vehículo demora entre dos a tres horas y cuando llegamos al lugar de atención ¿Cuántos inconvenientes surgen señores asambleístas? El médico se tuvo que ausentar a una emergencia médica, el trabajador tiene que esperar, entonces las dos horas no le van a servir; y, por lo tanto no tiene ningún tipo de beneficio para que el trabajador pueda cuidar su salud física. Es decir, los trabajadores también deben ser atendidos en el Seguro Social. Hay trabajadores que tienen hijos con enfermedades catastróficas, hijos especiales, que se quedan en la casa y en el momento menos pensado les timbran diciendo: Señor su hijo está en la calle, porque es un hijo especial.

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL**

En ese caso es necesario pedir permiso, y no hay permiso, se acabaron los permisos. ¿Cómo es posible que un trabajador que tenga un hijo especial o un familiar con enfermedades catastróficas, el empleador no pueda tener un poco de consideración hacia ellos? En cualquier instante del día se le puede dar el permiso necesario para que salga en busca de su hijo a recogerlo en la calle, que muchas veces realmente entre lágrimas, porque solamente como padres nos duele y creo señores Asambleístas, que ustedes van a dejar un hecho histórico en el Ecuador con vuestro trabajo. Yo admiro y felicito a Raúl, por su preocupación por la clase obrera, esto hay que demostrarlo en las calles, y esa lucha la tenemos que sostener y defender a base de nuestro esfuerzo y dedicación también. El trabajador para salir de la provincia gasta recursos de su propio bolsillo para sus pasajes, alimentación o cualquier emergencia tiene que tener recursos y con nuestros paupérrimos sueldos ¿Creen ustedes señores que es posible que el trabajador de sus recursos tenga que invertir para poder curarse, cuando el Seguro Social recibe millones de dólares mensuales para poder dar la mejor atención del mundo? Aquí en el Ecuador creemos en ustedes, estamos convencidos señores Asambleístas que sabrán apoyar realmente a nuestro compañero Raúl Tello, en esta Reforma de esta Ley. Aquí está lo mejor de Nuestro esfuerzo. El trabajador nunca será malagradecido queremos recordar a esta Comisión de lo laboral de la Asamblea Nacional para siempre, como las mejores mujeres cómo los mejores hombres que han llegado acá a velar por la clase obrera y por el servidor público. Lamentablemente el tiempo es muy corto lamento que sean sólo cinco minutos es un espacio tan diminuto, ante la problemática tan grande que los trabajadores del país tenemos en el Ecuador. Cuando recién acabamos de pasar el Gobierno más catastrófico de la historia. Muchas gracias, bendiciones señores Asambleístas.

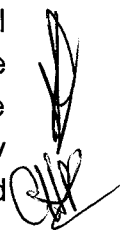
Intervención de la Asambleísta Nacional Liliana Durán Aguilar.- Siempre las bendiciones son bien recibidas más allá de las intencionalidades. Agradecemos también la comparecencia de don Washington Aragón Aranda, quien nos ha dado sus puntos de vista también.

Punto No. 8 del Orden del Día.- Informe sobre el tratamiento a la Reforma a la Ley de Seguridad Social sobre el aumento de las pensiones jubilares del Seguro Social Campesino, presentada por el Presidente Constitucional de la República, licenciado Lenín Moreno Garcés, calificado mediante resolución No. CAL- 2017 - 2019- 141.

Intervención de la Asambleísta Nacional Liliana Durán Aguilar.- Bien, incorporado a petición de la Asambleísta Norma Vallejo. Indicarles que este proceso nosotros lo recibimos el 8 de noviembre del año anterior e inmediatamente iniciamos el proceso. Lo recibimos el 8 en la mañana y en la tarde ya estuvimos sesionando con este tema. Como consecuencia de esa primera Sesión, hicimos un cronograma de trabajo para poder llevar adelante el procedimiento para la Reforma a la Ley del Seguro Social Campesino, con la finalidad de poder lograr lo más rápidamente posible y establecer ya la Reforma para

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL**

continuar en el proceso y que puedan los jubilados acceder al beneficio social. Sin embargo de ello, debo decirles que nosotros con fecha 23 de noviembre, hicimos los requerimientos a la Presidencia del Consejo Superior del IESS. En primera instancia compareció el ingeniero Richard Espinosa, quien nos trajo información y nos prometió la entrega de los estudios actuariales ¿recuerdan ustedes? y al final los estudios actuariales logramos aquí en esta Comisión, me parece el 11 o 13 de enero de este año. Nos han ido demorando la entrega de la información requerida, luego de ello logramos ir a Primer Debate de este Proyecto de Ley que fue el 22 de enero. Mil disculpas, me tuve que ausentar un momento, porque necesitaba coordinar, porque estamos en el mes de marzo y durante el mes de marzo, siempre se organizan diferentes actividades para reflexionar sobre los temas de los derechos de las mujeres y estaba invitada a ser panelista en la CIESPAL, en representación de la Comisión con una actividad que organizaron las trabajadoras remuneradas del hogar, lamentablemente ya me di cuenta de que no iba a alcanzar por la incorporación del nuevo punto del orden del día; y, que es de mi responsabilidad poder dar cuenta inmediatamente de acuerdo a lo requerido, entonces he tenido que delegar a una de mis Asesoras para que vaya a hacer la ponencia correspondiente esa es la razón del encargo de la Presidencia. El 15 de febrero, fue el Primer Debate en la Sesión 497. Nosotros el 26 de enero presentamos ya el Informe de la Comisión para Primer Debate, fuimos colocados el 15 de febrero, en esa fecha inició el Primer Debate y luego a consecuencia del Primer Debate, se hicieron varios requerimientos, la mayoría de Asambleístas de esta Comisión y también otros Asambleístas que no son parte de esa Comisión, han expresado sus diversos puntos de vista en el Pleno de la Asamblea, en consecuencia de ello, hemos hecho los requerimientos correspondientes tanto al Ministerio de Economía y Finanzas, como al Seguro Social y a la Presidencia de la República también, para que nos absuelvan algunas inquietudes planteadas en el Pleno. El Asambleísta Bairon Valle, ha hecho algunos requerimientos para plantear al IESS. Tenemos diversos requerimientos que están aquí registrados, hemos procedido inmediatamente a medida que hemos recibido dicho requerimiento. Ustedes saben que todo requerimiento de información se hace a través de la Presidencia de la Asamblea Nacional, no estamos facultados nosotros como Presidentes de las Comisiones a hacerlo directamente, entonces hemos hecho inmediatamente la gestión a través de Presidencia. Tenemos aquí todos los documentos que han sido enviados con los recibidos correspondientes, con las insistencias. Déjenme decirles, que hemos insistido casi pasando un día. Entonces son muy pocos los temas y los requerimientos que todavía han sido atendidos por el Seguro Social, la mayoría están pendientes, aquí están los archivos de todos los requerimientos que he realizado. Hoy mismo teníamos hecho un requerimiento general de insistencias para el Presidente del Consejo Superior del IESS, pero como es de conocimiento público, hemos cambiado de Presidencia de la Asamblea, entonces teníamos que presentar el oficio dirigido a nombre del Presidente de la Asamblea: José Serrano y luego lo transferimos a Carlos Bergmann y ahora que tenemos una Presidenta, nos ha tocado hacer la transferencia de la solicitud

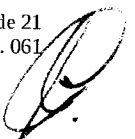


**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL**

para que sea atendido por la Presidenta, que en este momento está en funciones. Por ejemplo en el caso de los requerimientos realizados al Ejecutivo, el Ejecutivo, delegó al Ministro de la Política, Miguel Carvajal, para que nos dé respuesta, esto es con fecha 1 de marzo, pero todavía no tenemos respuesta de la Secretaría de la Política; y, así tenemos varios requerimientos que pueden revisarse, si desean están aquí en la carpeta del Proyecto de Ley Reformatoria, lamentablemente todavía seguimos esperando las respuestas fundamentalmente del Seguro Social, que es lo que más nos preocupa, porque además debo indicarles que también hemos requerido para esta Sesión, le hemos requerido para el tema del Proyecto de Ley del techo de utilidades por el tema del aseguramiento social a las amas de casa, tampoco hemos tenido respuesta. Han habido excusas del actual Presidente del Consejo Superior del IESS, que es el doctor Manolo Rodas, quién nos ha dicho que por favor le convoquemos para una próxima fecha, porque por situaciones de agenda no podía asistir. Esa es la situación que tenemos con este Proyecto de Ley específicamente de Reforma a las pensiones jubilares para el Seguro Social Campesino. Lamentablemente, todavía seguimos a la espera y ahora mismo he firmado nuevamente el requerimiento cambiando el nombre de la Presidenta, para que seamos atendidos. Esperemos que se despache lo más rápidamente posible de la Presidencia, con la finalidad de poder continuar con ese procedimiento. Es lamentable porque la expectativa de los compañeros jubilados del Seguro Social Campesino, ya habiéndose dado el Primer Debate, muchas de las veces ellos tienen desinformación y piensan que es falta de voluntad de esta Comisión, pero definitivamente tenemos todos los documentos que demuestran que nosotros procedemos inmediatamente, porque esa es nuestra razón de ser: buscar como siempre atender los derechos de los trabajadores y las trabajadoras como lo hemos hecho con mucha responsabilidad. Lamentablemente, no tenemos respuesta de las diferentes instituciones, así es que no podemos avanzar mientras no tengamos las respuestas pertinentes, porque eso es una decisión, incluso en la última decisión de la Comisión, recordarán ustedes que no podemos desacatarla.

Intervención de la Asambleísta Samia Tacle.- Buenos días Liliana, más que nada es una duda que tengo con lo que pasó el día de ayer que se restableció el aporte del 40% del Estado a los fondos jubilares. ¿Eso va a alterar en algo el debate que tenemos actualmente sobre los fondos jubilares del Seguro Campesino? ¿Yo creería que va a afectar en algo? No, en lo absoluto

Intervención de la Asambleísta Nacional Liliana Aguilar Durán.- Yo no creo que afecte en nada, pero vamos a tener que actuar y tomar decisiones aquí en la Comisión. Eso cuando ya tengamos la respuesta o la resolución de la Corte Constitucional, convocaremos a la Sesión como corresponde para poder analizar, tenemos que también continuar el debate que estamos un poco entrampados con el tema de la propuesta al Proyecto Reformatorio que hizo la Asambleísta Cristina Reyes, que también tendremos que motivar en el debate como corresponde, para poder seguir atendiendo estos diferentes temas que ya tenemos



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL**

conocimiento. Solamente necesitaríamos que ese pronunciamiento lo tengamos a la mano para poder continuar con el proceso.

Intervención del Asambleísta Juan Cárdenas.- Recordemos que en el Plan de Trabajo sobre la aprobación de la Ley que mejora la jubilación de los compañeros del Seguro Social Campesino, resolvimos instalarnos en Sesión reservada para analizar precisamente el informe actuarial, eso aún está pendiente. Punto de información, quisiéramos indicar que ese tema debe cumplirse lo más pronto posible. Muchas gracias.

Intervención de la Asambleísta Nacional Liliana Aguilar Durán.- Como punto de Información, señor Asambleísta, también decirle que precisamente aspiramos tener la información que alimenta ese informe actuarial y precisamente por eso no hemos tenido las reuniones todavía, la reunión reservada, para analizar los estudios actuariales, el hecho de que todavía no tenemos completa la información requerida desde esta Comisión. Informarles a los Asambleístas que han pedido la palabra, que adicionalmente a todo este proceso desde la Secretaría Relatora de esta Comisión, se han promovido dos mesas de trabajo con Asesores de cada uno de sus Despachos, con la finalidad de poder analizar este tema del Proyecto de Ley. Hemos establecido como una dinámica cada vez que tenemos que analizar diferentes Proyectos de Ley, también articular con los diferentes Asesores con la finalidad de que se involucren y tengan los suficientes elementos de juicio previos a las reuniones, con la finalidad de que la Asesoría para cada uno de ustedes sea con información y sea mucho más eficaz. Decirles queridos compañeros y compañeras Asambleístas, que esa es una nueva dinámica que se ha implementado en este año con la presencia de Pedro José Córdova, para poder ir trabajando previamente y sacar los insumos necesarios con la finalidad de apoyar, de mejor manera y fortalecer el trabajo de las Asesorías en la Comisión.

Intervención de la Asambleísta Karina Arteaga.- Buenos días compañeros y compañeras. Yo quiero recomendar señora Presidenta, que se vuelva a hacer un documento al Seguro Social, para que pueda contestar las interrogantes que nosotros le hemos solicitado a través de ese documento, porque esto es apremiante, todo el mundo a través de la Seguridad Social Campesina nos dice: ¿Para cuándo, si ya está listo, si ya enviaron los estudios actuariales, si hay el tema jurídico, financiero? ¿Por qué ustedes se demoran y no están presionando? Justamente con Normita anoche estábamos y se nos acercó un grupo bastante grande del Seguro Social Campesino, estaban aquí en Quito presionándonos por el tema. Por eso ahora se solicitó en el cambio de orden del día, porque seguramente el Seguro Social nos quiere hacer nuevamente quedar mal como Comisión, como lo hizo al inicio. No podemos seguir asumiendo la responsabilidad que es de ellos, que ellos nos contesten de la manera más urgente y prioritaria, y que se haga el oficio en esos términos señora Presidenta, para que ellos también asuman la responsabilidad, porque sino vamos a volver a lo mismo del principio. ¿Se acuerdan que a

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL**

usted le reclamaban que nosotros no estamos tratando? y usted tuvo que aclararles aquí, que no éramos nosotros, que nosotros estamos también esperando la contestación del Seguro Social y ahorita pasa lo mismo. Entonces eso solicito señora Presidenta.

Intervención de la Asambleísta Nacional Liliana Durán Aguilar.- Punto de Información, si me permiten, justamente en días anteriores estuvo aquí el Asambleísta alterno, Rodrigo Collaguazo, a quien le hemos entregado copias de todos los requerimientos realizados, y la verdad él dice que es Asesor del Seguro Social, ni él como asesor ha logrado destrabar todavía este tema, ni él como Asesor, entonces estamos entrampados, porque no tenemos la respuesta del Seguro Social.

Intervención del Asambleísta Bairon Valle.- En función de lo que estamos tratando, la Ley es clara, la Ley establece plazos, se han cumplido plazos y no hay la información. En ese sentido solicito que a más de volver a solicitar la información, más bien solicitar la comparecencia de él. Yo creo que el proyecto tiene varias inquietudes en el debate y en el debate que hemos tenido aquí en la Comisión se ha hecho con claridad porque es fácil coger y justificar y decir esto lo vamos a sostener con tales cosas, porque así dice la Ley. Pero más allá de eso, queremos saber los montos, queremos saber ¿A dónde salen esos montos? Porque aquí Samia y Cristina y algunos más han solicitado y hasta el día de hoy no nos han dicho, y hay información que es clave. Nosotros queremos saber de esos porcentajes que estamos aportando todos de manera solidaria a la Seguridad Social Campesina. ¿Queremos saber al año cuánto es? ¿Cuánto es lo que aportamos nosotros? ¿Cuánto es lo que aportan los patronos? ¿Cuánto es lo que aportan los otros aportantes? para saber ¿Cuánto al año se va en jubilación? Y si es que hay un sobrante para decidir con este sobrante, vamos a financiar este incremento, porque eso es lo fundamental. Porque si nos dicen como dice la Ley misma, que el Seguro Social Campesino sus pensiones estarán garantizadas con el porcentaje de aportación de todos los que estamos aportando. Pero eso no me dice ahí, no están los rubros. Queremos saber al año ¿Cuánto significa de los millones que estamos aportando? ¿Cuánto significa eso en dinero al año? queremos saber ¿Cuánto significa también en millones los aportes que hacen los patronos y los demás de aportantes? ¿Cuánto se va en pagar la jubilación de sesenta y tres dólares actualmente? ¿Cuántos jubilados son? ¿Y cuánto queda de remanente año año para saber si es que este incremento está justificado o no? Porque de lo contrario, por supuesto, todos vamos a pensar que se va a financiar es metiendo quizás la mano de otros recursos, eso es lo que nos preocupa y el proyecto en ningún momento tiene ese justificativo. Entonces compañera Presidenta, también parece que esa información es clave y que no está en el estudio actuarial. Entonces eso nos tienen que dar, son montos, cantidades y para eso necesitamos la comparecencia y que nos traiga información acá, ya la hemos solicitado por los medios que nos corresponde y en vista de que no hay respuesta, tiene que comparecer y decirnos aquí. Eso es lo que propongo señora Presidenta.

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL**

Intervención de la Asambleísta Norma Vallejo.- Gracias compañera Presidenta, he pedido ya el punto, ya Kari expresó lo que sucedió el día de ayer y nos preocupa porque un poco nos están diciendo que en la Comisión no estamos trabajando en esto y no estamos dando la prioridad. Por eso pedí que se ponga como un punto más del orden del día, con el fin de que se aclare esa parte que no tenemos los informes. Para nosotros poder informar oficialmente, eso es lo primero. Lo segundo, ya lo dijo Bairon, ya no es pedir información, debería comparecer con la documentación necesaria para nosotros poder avanzar. Tercero, recordarles que el Presidente de la República Lenín Moreno, dispuso que los de estudios actuariales del IESS ya no son reservados, son públicos. Lo que si nosotros deberíamos pedir, es que sí vamos a continuar con esos mismos estudios, son los últimos que acaban de poner en el medio informático, pedir que se den copias certificadas con el fin de que no digan que hemos bajado únicamente y verificado en este sistema, porque puede suceder cualquier cosa. Copias certificadas de los de estudios actuariales, porque ahora ya son públicos. Necesitamos copias certificadas para poder nosotros basarnos en una documentación certificada. Esa era mi inquietud. Decirles compañeros, que debemos y es obvio, que ya pasamos a vacancia legislativa, compañera Liliana, exigir que la próxima Sesión regresando la vacancia legislativa, se ponga fecha para que se cite a las autoridades para la comparecencia. O sea, no pedirles cuándo, sino decirles en tal fecha invitarles.

Intervención de la Asambleísta Nacional Liliana Durán Aguilar.- Informarles estimadas y estimados Asambleístas, se invita a la comparecencia con fecha y hora en función de las Sesiones que están convocadas, hemos hecho ya, y vamos a insistir porque ya hemos hecho la solicitud de comparecencia de invitación el presidente del Consejo Superior del IESS, al doctor Manolo Rodas, y tenemos una respuesta a través de la cual se excusa y pide que se le fije nueva hora y fecha. O sea, también hemos cumplido con la solicitud de comparecencia. Lamentablemente se excusó y ahora ciertamente ya no vamos a tener posibilidad de sesionar, espero que en esta semana, pero en las próximas Sesiones y las primeras actividades regresando del receso legislativo inmediatamente se lo convocará.

Intervención de la Asambleísta Karina Arteaga.- Punto de Información. Solamente yo había hecho la propuesta del oficio, pero la retiro y me sumo a lo que propone Bairon, mejor que se lo notifique y que venga aquí a la fecha que la Comisión le ha dispuesto el día de hoy.

Intervención de la Asambleísta Cristina Reyes.- Gracias señora Presidenta, un saludo a los colegas legisladores. A propósito del debate y entiendo la presión de nuestros campesinos y pescadores, sobre cuándo se va a dar viabilidad a esta propuesta, propuesta planteada por el Presidente la República. Además de la documentación que ha sido ya exigida: estudios actuariales, algunos requerimientos de información de varios



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

Asambleístas, hay un pedido que yo hice formalmente en esta Comisión, ya a mí me parece que no se le ha dado viabilidad. Yo le pedí señora Presidenta que desde la Comisión se le haga una solicitud al Presidente para que aclare cuál va a ser el aporte del Estado del financiamiento de esta propuesta. Porque lo que aparentemente nos hace entender, es que yo no voy a hablar nada, ustedes ahí vean cómo resuelven. Y no, eso sí señora Presidenta, todas las prestaciones del Seguro Social, tienen que estar debidamente financiadas. Si el Presidente no te está proponiendo algo, que por más es justo, nadie lo discute. El aumento de la pensión jubilar a nuestros campesinos en el Seguro Social Campesino, sin embargo, tenemos que encontrar el financiamiento y no lo tenemos al día de hoy. A mí me parece realmente una propuesta, y no quiero faltar al respeto al Señor Presidente, pero es hasta demagógica el enviar sin financiamiento y sin establecer cuál va a ser el aporte solidario que el Estado está obligado constitucionalmente a hacer dentro de las prestaciones. Primer punto, elevo mi petitorio formal aquí a usted señora Presidenta para que la Comisión oficie al Presidente de la República, al Ministerio de Finanzas, ¿Cuál va a ser el aporte que se va a presupuestar anualmente para este incremento por demás Justo a las pensiones jubilares de nuestros campesinos? Segundo punto, a propósito de ayer, la Resolución que como usted sabe ya es de última instancia, inapelable y de efecto inmediato, de la Corte Constitucional. A propósito, todos estos temas han sido polémicos durante años, podemos discrepar eso ya ahorita no está en cuestionamiento, es una Resolución en firme de la Corte Constitucional, respecto al tema de las utilidades y del aporte obligatorio anual que debe hacer el Estado ecuatoriano al Fondo de Pensiones Jubilares del Seguro Social obligatorio. Primer punto, usted habló que hay que darle trámite al Proyecto que yo presenté que aparentemente ya no sería necesario, pero sí es necesario, en el sentido de la retroactividad de la norma, porque así ha sido declarado inconstitucional, y esto fue presentado en el año 2015 y esto originó un perjuicio a los trabajadores en el año 2017. Porque se les confiscó sus dineros, hay que darle una solución. Entonces tenemos que viabilizarlo en esta Comisión, buscar el mecanismo. En segundo lugar, y no desmerezca el número de personas mi querido Juan, en el fondo de pensiones jubilares hay cuatrocientos setenta y mil jubilados, cuatrocientos setenta y mil que se han visto afectados porque durante tres años: 2015, 2016 y 2017, el Estado ecuatoriano no aportó los mil millones con el incremento y ahora llegan mil doscientos millones que se tenían que hacer para el pago del 40%. Si la norma ha sido declarada inconstitucional, eso quiere decir que fue inconstitucional todo el tiempo, desde el momento que entró en vigencia. Entonces esta Asamblea, esta Comisión, señora Presidenta, yo le pido formalmente que tengamos una reunión sobre un punto ya formal para definir ¿Cuáles van a ser los mecanismos que vamos a plantear como Comisión de defensa de los derechos de los trabajadores y de la Seguridad Social? Para eso por un lado, devolver los recursos que se les confiscó a esos mil seiscientos trabajadores y familias que no es poco mi querido Juan; y, los tres años que se dejó de pagar ese aporte solidario y obligatorio, que tenía que hacer el Estado ecuatoriano para esos cuatrocientos setenta y mil jubilados

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL**

que tenemos en el Seguro Social obligatorio, señora Presidenta, esos dos petitorios los hagamos formalmente en esta Comisión. Y espero que se le dé el trámite correspondiente.

Intervención de la Asambleísta Nacional Liliana Durán Aguilar.- Si, y justamente antes de que usted llegase a la Sesión habíamos previsto precisamente que es necesario incluso en los medios de comunicación, que nos corresponde a la Comisión dar la viabilidad correspondiente con la finalidad de que se tomen las nuevas disposiciones de la Corte Constitucional, ese es un tema que no está en discusión, sino a nosotros nos toca dar la viabilidad correspondiente. Si me permiten por favor, estimada Asambleísta Cristina Reyes, decirles a todos los y las Asambleístas, todo requerimiento venga de donde venga a esta Comisión damos el trámite correspondiente, aquí nada se queda en el tapete y ahora mismo quisiera pedir que por Secretaría se de lectura a los requerimientos que hemos realizado en función de los pedidos que han planteado en el seno de la Comisión, ustedes como miembros de la Comisión y otros Asambleístas que sin ser parte de esta Comisión han hecho sus requerimientos, todo hemos dado el procedimiento que corresponde, en el marco de la normativa que tenemos en vigencia. Es el requerimiento al Ejecutivo y el Ejecutivo nos respondió delegando al Ministerio de la Política que nos de la respuesta, todavía no tenemos la respuesta del Ministerio de la Política, pero está aquí la comunicación con el requerimiento y también la respuesta del Presidente de la República.

Intervención de la Asambleísta Norma Vallejo.- Queridos compañeros, yo quiero remitirme a la parte de la intervención del Presidente de la República en uno de sus informes semanales y fue muy claro, él asumía, más bien dicho, estaba de acuerdo que la Corte Constitucional declare inconstitucionales tanto el 40% de la parte del Gobierno y también el techo de las utilidades y dijo claramente, que el Estado y el Gobierno asumirá el aseguramiento de las amas de casa. ¿Por qué hago este pronunciamiento? Porque yo no quisiera que en un momento llegamos a enfrentar el derecho y a nuestros compañeros que han reclamado justamente que les devuelvan sus utilidades y enfrentar al grupo, y ya se escucha voces de las compañeras y compañeros amas de casa no remunerados pensando que van a quedar en indefensión. Y eso no es así, el Presidente de la República ha sido muy claro, él va a asumir esa responsabilidad y los compañeros reclamaron su derecho como correspondía, han logrado con esa lucha de todos los días, han logrado que la Corte Constitucional se pronuncie en favor de su petición. Nada más, sólo quería hacer esa aclaración. Gracias.

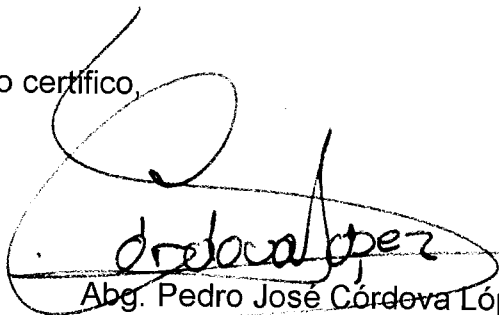
Intervención de la Asambleísta Nacional Liliana Durán Aguilar.- Solamente tengan presente que desde esta Presidencia hemos actuado de manera equitativa, no hemos escondido ningún trámite que haya venido de cualquier línea política; y más bien, decirles muchas gracias por toda su participación y creo que nos corresponde clausurar la Sesión. Todo lo que se de al marco de la ley lo acataré, yo soy una mujer de derechos y no solamente de derechos, yo soy una mujer luchadora por los derechos humanos de todas

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

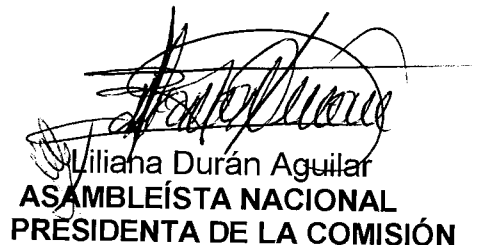
las personas y tengan la plena certeza que en el espacio que la vida me ponga, siempre impregnaré mi marca. Así es que muchas gracias por su colaboración, también en la Comisión. Decirles lo que no escucharon varios Asambleístas hoy en la mañana al instalar la Sesión, ciertamente esta ha sido una Sesión como las otras Sesiones de la Comisión desde el inicio, desde el 18 de mayo, que he estado al frente de la Comisión, definitivamente hemos mostrado que si es posible construir en el marco de la diversidad. Creo que una de mis fortalezas es precisamente eso, siempre mantener el diálogo entre diversos y diversas y construir propuesta desde esa diversidad. Muchas gracias por todo el aporte, por la colaboración y también hemos demostrado que sí es posible crear amistad, crear nuevas formas de hacer política con ética desde la diversidad. Vamos a ver qué es lo que pasa hoy en la Sesión, siempre estaré a las órdenes de ustedes. Muchas gracias.

Punto No. 9 del Orden del Día.- Clausura de la Sesión.- Siendo las 11h43, la señora Presidenta de la Comisión de conformidad a lo previsto en el Art. 27 numeral 1 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, agradece la comparecencia de las y los Asambleístas y procede a clausurar la sesión.- Sin perjuicio del contenido del presente documento, se estará a lo previsto en el Art. 141 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y Art. 33 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales.

Lo certifico,



Abg. Pedro José Córdova López
SECRETARIO RELATOR DE LA COMISIÓN



Lilia Durán Aguilar
ASAMBLEÍSTA NACIONAL
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN



MCHP

